ESTRATEGIA DE INCIDENCIA POLÍTICA ORGANIZACIONAL (2023-2026)

Autoras: Jhoanna Cifuentes, Ati Viviam Villafaña, Daniela Torres Ayala y Carolina Valencia.

20 de julio de 2023.

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN **3**
2. OBJETIVOS **5**
2.1. Objetivo General 5
2.2. Objetivos específicos 5
3. MARCO INTERNACIONAL Y NACIONAL **5**
3.1. Contexto internacional 7
3.1.1. Acuerdo de París y negociaciones internacionales en el marco de las COP 7
3.1.2. Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) 8
3.1.3. Leyes y otras normativas vinculadas a los temas priorizados 9
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA **10**
5. AVANCES DESDE CLIMALAB EN RELACIÓN AL PROBLEMA IDENTIFICADO **15**
6. ANÁLISIS FODA **16**
7. PILARES DISCURSIVOS **17**
8. MAPA DE ACTORES **19**
9. COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA **22**
9.1. Metas 22
9.2. Evaluación 24
9.3. Cronograma 25
10. RESULTADOS ESPERADOS **26**

1. PRESENTACIÓN

El presente documento responde a la necesidad de definir un norte y planificar nuestro crecimiento en los próximos tres años desde el trabajo que hacemos en el sector socioambiental y de cambio climático, puntualmente en lo referente a los temas de Acciones para el Empoderamiento Climático (ACE) y Adaptación al Cambio Climático. Por ello, adoptamos cinco pilares: justicia climática, equidad de género, construcción de paz, equidad intergeneracional y ancestralidad.

Así mismo, partimos de la definición de incidencia política y de cómo se aplica en nuestra labor como organización. Según la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) y el Centro para el Desarrollo de Actividades de Población, la incidencia política son:

> "Los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y programas públicos, a través de la persuasión y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder. Son las actividades dirigidas a ganar acceso e influencia sobre las personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general" (WOLA y CEDPA 2002, p.21).

A partir de esta definición, se consideran importantes tres elementos:

1. La incidencia como una herramienta para la participación ciudadana
2. La incidencia como ejercicio de poder
3. La incidencia como proceso acumulativo

Para establecer nuestro norte partimos de nuestra misión como organización, la cual es contribuir al fortalecimiento de capacidades, conocimientos y habilidades de distintos grupos de la sociedad civil para abordar el cambio climático como una oportunidad que prevenga la vulneración de los derechos humanos y mejore la calidad de vida de las personas, reduciendo sus brechas de desigualdad y pobreza. Buscamos ser reconocidos como una organización líder en acción climática que impulsa estrategias e iniciativas creativas e innovadoras para afrontar este desafío a nivel local, nacional, regional e internacional. Por ende, tanto la misión como la visión de la organización, deben ser consideradas en nuestras cuatro líneas de trabajo: incidencia política, educación, comunicaciones y acción territorial.

En este sentido, planificar nuestro trabajo en función de un documento de estrategia de incidencia política nos permitirá cumplir el objetivo planteado, el cual consiste en articular esfuerzos internos desde las líneas de trabajo de la organización para promover una mayor incidencia a nivel local y regional que permita ampliar el nivel de impacto e influencia que actualmente tenemos. Para seguir definiendo nuestro factor diferencial y nuestro público objetivo, el primer paso es la identificación del problema que moviliza la actuación de la organización dentro del gran espectro de acción climática. Así, podemos establecer la hoja de ruta para dar solución al problema identificado y coordinar la creación del plan de acción de incidencia política de la organización.

SIGLAS

ACE: Acción para el Empoderamiento Climático
CANLA: Climate Action Network, nodo Latinoamérica
CICC: Comisión Intersectorial de Cambio Climático
CICC: Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC)
CMNUCC: Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COP: Conferencia de las Partes
GEI: Gases de efecto invernadero
GGA: Global Goal on Adaptation
GGA: Objetivo Global de Adaptación (siglas en inglés),
IPCC: Panel Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático
NDC: Contribuciones Nacionalmente Determinadas
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
OLAC: Observatorio Latinoamericano de Acción Climática
PIGCCS: Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales y
PIGCCT: Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
RCMCC: Red Colombiana de Municipios Frente al Cambio Climático
SISCLIMA: Sistema Nacional de Cambio Climático
SIAC: Sistema de Información Ambiental de Colombia
TCNCC: Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático
UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de capacidades, conocimientos y habilidades de distintos grupos de la sociedad civil para abordar el cambio climático como una oportunidad para prevenir la vulneración de los derechos humanos y mejorar la calidad de vida de las personas, reduciendo sus brechas de desigualdad y pobreza, a través de una mayor incidencia política a nivel local y regional, convirtiéndo a la organización en un referente en la materia.

2.2. Objetivos específicos

- Impulsar la Acción por el Empoderamiento Climático mediante la conciencia y la participación activa de la sociedad civil en la problemática del cambio climático, por medio de procesos de educación, formación y de sensibilización que promuevan un mayor compromiso social y ciudadano.
- Fortalecer la capacidad de influencia y diálogo con actores gubernamentales y no gubernamentales, resaltando tomadores de decisiones a nivel local y regional, para promover la implementación de políticas y medidas efectivas que aborden la crisis climática y sus impactos en la sociedad.
- Promover la implementación de soluciones innovadoras en adaptación al cambio climático a nivel territorial que fomenten la equidad y generen impactos positivos en la sociedad.

3. MARCO INTERNACIONAL Y NACIONAL

El cambio climático es uno de los mayores desafíos globales de nuestra era está demostrada que la influencia antropogénica reflejada en altas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), está causando impactos generalizados en los sistemas humanos y naturales, pues estos sistemas no logran responder a las dinámicas de transición del clima. Según el Centro de Resiliencia de Estocolmo nos estamos aproximando a alcanzar un punto de no retorno, por lo que se sugiere, que los gobiernos nacionales incluyan políticas tanto de mitigación como de adaptación. Conclusión que se refuerza con el último reporte de evaluación del IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático).

En el caso de Colombia, el país es responsable del 0,46% de las emisiones globales de GEI. No obstante, es considerado uno de los once países más vulnerables al cambio climático. Muestra de ello es que los 1.123 municipios que hay en el país presentan algún grado de vulnerabilidad y 92 de ellos presentan un muy alto grado de vulnerabilidad. Entre los más altos están San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Vaupés y Amazonas (Ministerio de Ambiente, 2023). Esto representa disminución en la disponibilidad de agua y alimentos, inundaciones, deslizamientos, sequías, entre otros. Adicionalmente, los grupos poblacionales más vulnerables son las comunidades rurales, las mujeres, niños, niñas y jóvenes. A pesar de que el país cuenta con

normatividad, documentos técnicos, así como planes y estrategias que buscan responder ante el cambio climático y su crisis asociada, aún enfrenta retos importantes como consecuencia del calentamiento global acelerado.

Por ello, frente a la intensificación de los efectos del cambio climático, adoptar medidas ambiciosas de adaptación es un proceso apremiante para reducir el nivel de riesgo y vulnerabilidad de la población. Este proceso según el IPCC (2018), se entiende como la capacidad de los sistemas, instituciones, seres humanos y otros organismos para adaptarse ante posibles daños, aprovechar las oportunidad o afrontar las consecuencias. Asimismo, se debe considerar que estas afectaciones no son iguales, y deben responder a su contexto particular.

Según la Tercera Comunicación Nacional de Colombia a la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (2017) en Colombia la capacidad adaptativa de los departamentos se ubica en la siguiente escala:
3 muy alta (Nariño, Antioquia, Cesar), **4 alta** (Santander, Boyacá, Valle del Cauca, Huila), **16 medio** (Cundinamarca, Nor. Santander, Caldas, Cauca, Tolima, Quindío, Risaralda, Sucre, Magdalena, Casanare, Meta, Arauca, Córdoba, La Guajira, Atlántico y Bolívar), **5 bajo** (Guaviare, Caquetá, Putumayo, Chocó y Vichada) y **4 muy baja** (Guainía, Vaupés, Amazonas y San Andrés, Providencia y Santa Catalina). En buena medida, la identificación del nivel de la capacidad adaptativa depende del conocimiento que se tenga de los elementos de cada región particular para afrontar la crisis climática.

Esto quiere decir que en suma, se deben hacer grandes esfuerzos por identificar esas fortalezas y debilidades de cada región, para eventualmente proceder a la elaboración de planes de adaptación. Por tanto, para avanzar en esos esfuerzos y concretamente en este proceso de generación de conocimiento, la Tercera Comunicación Nacional de Colombia (2017), establece entre otros puntos, que se debe "*fortalecer la capacidad institucional para la adaptación al cambio climático*, así como orientar la acción en e*ducación, formación y sensibilización del público sobre el cambio climático"*.

Frente a las acciones de educación, formación y sensibilización, partamos de los siguientes datos, pese a que el 98.33% consideran que el cambio climático es una realidad, el 87.5% entiende las graves amenazas que representa para su municipio. El 75.11% se considera poco informado respecto al fenómeno. Además, consideran que las principales fuentes de información es la televisión con 91% y consideran que las principales entidades que desarrollan acciones son el Ministerio de Ambiente, IDEAM y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Por ello, el rol de descentralizar la información y contextualizar los estudios de riesgos y adaptación son fundamentales en el proceso de hacer frente a la crisis climática[1].

[1] (Tercera Comunicación Nacional de Colombia, 2017).

3.1. Contexto internacional

3.1.1. Acuerdo de París y negociaciones internacionales en el marco de las COP

El Acuerdo de París[2] ha servido para guiar las negociaciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático desde el 2015, en la COP21 y después del vencimiento del Protocolo de Kioto en el 2020. Su objetivo es reforzar la respuesta mundial frente al cambio climático manteniendo "por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura global a 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales" (CMNUCC, 2015).

El Acuerdo de París se basa en cuatro tipos de acciones climáticas: mitigación, adaptación, y medios de implementación y financiación. En lo referente a adaptación, el Acuerdo de París en su artículo 7 establece el Objetivo Global de Adaptación (GGA por sus siglas en inglés), para aumentar la capacidad de adaptación, el fortalecimiento de la resiliencia, la reducción de la vulnerabilidad y la contribución al desarrollo sostenible, convertidas en respuestas eficaces frente al cambio climático y en función del contexto del objetivo (ONU, 2015). Para operacionalizar, las Partes establecieron el programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheik (2022-2023).

Teniendo esto en cuenta, desde Climalab se resalta que, el desafío mundial de la actual crisis climática se da en distintas escalas geográficas, y por ello se debe hacer uso de la información científica disponible en diálogo con los conocimientos de pueblos indígenas y comunidades locales. Por tanto, es fundamental priorizar las necesidades de los países y poblaciones más vulnerables a los efectos del cambio climático, generar planes de adaptación bajo perspectivas de género, autonomía de los países, mecanismos participativos, transparentes, cooperativos y planificados.

En lo que respecta a Acción para el Empoderamiento Climático (ACE, por sus siglas en inglés), se establece en el artículo 4 y 6 de la CMNUCC y en el artículo 12 del Acuerdo de París. Su objetivo es empoderar para la acción climática, considerando seis elementos: educación y conciencia pública sobre el cambio climático, capacitación, participación pública, acceso público a la información y cooperación internacional (UNFCCC, s.f).

Lo anterior, se operacionaliza en un plan de acción de ACE de cuatro años de duración en el marco del Programa de trabajo de Glasgow, estableciendo obligaciones con los derechos humanos, la equidad de género y el empoderamiento femenino. A la par, impulsa a las instituciones bilaterales, multilaterales y a organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales a apoyar financiera y técnicamente el plan de acción.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)[3], se adoptaron en el año 2015 por parte de todos los países miembros de las Naciones Unidas a través de un proceso participativo y de

[2] https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf
[3] https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

construcción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Son un conjunto de 17 objetivos globales que se integran entre sí e implican un equilibrio entre la sostenibilidad social, económica y ambiental.

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente: Naciones Unidas.

Dentro de los 17 ODS, destacamos el ODS 13[4] enfocado en *"adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*", el cual a su vez se alinea con el llamado del Acuerdo de París de "fortalecer la respuesta global a la amenaza del cambio climático en el contexto del desarrollo sostenible y los esfuerzos para erradicar la pobreza".

Las dos primeras metas (13.1 y 13.2) de este objetivo, se encaminan a la adaptación climática ya que proporcionan un marco común para que los países fortalezcan la resiliencia y la capacidad de adaptación frente a los peligros relacionados con el clima y los desastres naturales, así como también invita a que integren medidas contra el cambio climático en sus políticas, estrategias y planes nacionales. Además, en su tercera meta (13.3) hace un llamado a la acción para el empoderamiento climático, incorporando el cambio climático en la educación, acceso a la información, sensibilización y concienciación pública, promoviendo una mejora en la capacidad humana e institucional con respecto a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Contexto Nacional

3.1.2. Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)

Las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) son los compromisos que define y asume cada país para reducir las emisiones de GEl, lograr la adaptación de su territorio y desarrollar medios de implementación; son definidos por los Ministerios relacionados y con competencias en la materia. En Colombia se dan en el marco de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC)[5] y son presentados por el país ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC)[6]. Estas son actualizadas cada 5 años para fortalecer la gestión integral para el cambio climático.

[4] https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/

[5] Decreto 298 de 2016. Ver aquí: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30022857

[6] Ley de Acción Climática, Ley 2169 de 2021. Ver aquí: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30043747

La última actualización de las NDC para Colombia fue en el año 2020,[7] incorporando tres componentes: i) mitigación de Gases Efecto Invernadero (GEI), ii) adaptación al cambio climático, y iii) medios de implementación como componente instrumental de las políticas y acciones para el desarrollo bajo en carbono, adaptado y resiliente al clima. Las dos últimas son de interés para esta estrategia.

En **adaptación,** se destaca que en la actualización se presenta la Primera Comunicación en Adaptación donde se alinean 30 metas (antes 10 en la NDC del 2015) con las dimensiones de riesgo y vulnerabilidad identificadas como prioritarias para el país en la
Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (TCNCC), buscando ser congruentes con los ODS y su abordaje en el país, y con otras agendas internacionales como, por ejemplo, el Marco de Acción de Sendai. Se involucran seis (6) sectores prioritarios de la economía (i. transporte, ii. energía, iii. agricultura, iv. vivienda, v. salud, vi. comercio, turismo e industria). En lo referente a la planificación incluida en el apartado de medios de implementación[8], se establece una meta para el 2030 de cubrir el 100% del territorio nacional (ciudades y departamentos) con Planes Integrales de Cambio Climático (PIGCCT) formulados y en implementación, abarcando así la adaptación y mitigación.

Por su parte, la **Acción para el Empoderamiento Climático (ACE)** se incluye en el apartado de medios de implementación como "Educación, formación y sensibilización" donde se destacan metas como: actualizar la Política Nacional de Educación Ambiental e incorporar el cambio climático en la educación formal a 2030, resaltando *"(...) la importancia de los procesos educativos, de formación y sensibilización para transformar los comportamientos de la sociedad"*[9] y adicionalmente como contribución *"(...) a la transparencia, acceso a la información, investigación y participación, elementos esenciales para avanzar hacia la apropiación de la gestión del cambio climático en el país"*[10]. De igual forma, en el componente de "Información, ciencia, tecnología e innovación", se propone la consolidación de sistemas de información, bases de datos y fuentes para la implementación de medidas de cambio climático, lo cual involucra la generación de nuevo conocimiento y un mayor acceso al mismo.

3.1.3. Leyes y otras normativas vinculadas a los temas priorizados

De manera general, se encuentran diversas leyes y normativas que apuntan tanto a la adaptación como a los componentes de ACE, las cuales se relacionan a continuación.

El Decreto 298 de 2016[11], establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático – SISCLIMA – es decir, el conjunto de entidades estatales, privadas y sin ánimo

---

[7] NDC 2020. Ver aquí: https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/documentos-oficiales-contribuciones-nacionalmente-determinadas/

[8] Se definen como aquellos que buscan establecer las condiciones que permitan la creación de un entorno favorable para llevar a cabo las acciones requeridas para cumplir las metas establecidas en la NDC y el aumento progresivo de la ambición.

[9] Ibid. NDC 2020. pp. 40.

[10] Ibid. NDC 2020. pp. 40.

[11] Sistema Nacional de Cambio Climático- SISCLIMA. Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=68173

lucro, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos y mecanismos, así como la información concerniente al cambio climático.

La Política Nacional de Cambio Climático (2017)[12], tiene como objetivo promover una gestión del cambio climático que contribuya a avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima, baja en carbono y que reduzca los riesgos asociados a las alteraciones por efectos del cambio climático, es decir, busca integrar consideraciones de adaptación y mitigación de Gases de Efecto Invernadero en las decisiones públicas y privadas más relevantes que definen la ruta del desarrollo del país.

La Ley de Cambio Climático (Ley 1931 de 2018)[13], establece y desarrolla principios, aspectos institucionales, instrumentos de planificación y sistemas de información, así como instrumentos económicos y financieros para la gestión del cambio climático. La ley precisa que la coordinación nacional del SISCLIMA estará a cargo de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC), mientras que la coordinación regional corresponderá a los Nodos de Cambio Climático donde se destacan los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS) y los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT).

La Ley de Acción Climática (Ley 2169 de 2021)[14], establece los lineamientos para la implementación vinculada con la NDC actualizada del año 2020. En ese sentido, fija metas de adaptación al cambio climático por sectores (i. Vivienda, Ciudad y Territorio, ii. Minas y Energía, iii. Industria, Comercio y Turismo, iv .Transporte y v. Ambiente y Desarrollo Sostenible). Igualmente, señala unos mínimos en materia de medios de implementación vinculados con ACE, entre ellos, actualizar al 2030 la Política Nacional de Educación Ambiental para integrar en las políticas, normatividad e instrumentos de cambio climático, procesos de formación, capacitación y sensibilización con enfoque en derechos humanos, diferencial, étnico de género e intergeneracional.

Respecto a ACE en materia de participación y acceso público a la información, también es relevante la Ley 2273 de 2022[15], que aprueba el Acuerdo de Escazú "Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe", la cual fue sancionada en Colombia el 5 de noviembre de 2022.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Con el fin de definir el problema que moviliza el quehacer de la organización, la línea de incidencia planificó una fase diagnóstica que consistió en una encuesta interna con una recepción de 10 respuestas y dos talleres internos de equipo. En primer lugar, la encuesta constó de 10 preguntas sobre el concepto de incidencia y el rol que desempeñaban en función de este propósito. Se adicionó un apartado de encuesta externa para entender cómo se visiona a la organización.

---

[12]Política Nacional de Cambio Climático. Disponible en: https://www.minambiente.gov.co/documento-entidad/politica-nacional-de-cambio-climatico/

[13]Ley de Cambio Climático. Disponible en: https://www.minambiente.gov.co/documento-entidad/ley-1931-de-2018/

[14] Ley 2169 de 2021. Disponible en: https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202169%20DEL%2022%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202021.pdf

[15] Ley 2273 de 2022. Disponible en: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30044823

En el primer taller se socializaron los resultados obtenidos de la encuesta y se procedió a adoptar un concepto en común que además, orienta el presente documento de estrategia. Para el segundo taller se invitó al equipo a definir por medio de un árbol de problema[16] las causas y los efectos del problema previamente identificado.

Este proceso dio como resultado la definición del siguiente problema: "*Falta de conocimientos y capacidades de la población general (en especial, comunidades vulnerables: niños, niñas, jóvenes y mujeres), organizaciones de base y gobiernos locales para adaptarse y responder a la crisis climática y alcanzar la justicia climática".* Como organización se espera responder este problema a través de la implementación de la presente estrategia.

Para mayor comprensión del problema identificado, hay tres componentes que implican ausencias o limitaciones para los grupos identificados:

a) Acceso a la información
b) Educación, formación y sensibilización alineados al contexto local
c) Participación e incidencia en la toma de decisiones.

Acceso a la información:

La información ambiental en el país, actualmente cuenta con el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), implementado a partir del Decreto 1200 de 2004 como el eje central de información oficial del país. Este sistema produce información actualizada y oportuna que facilita la generación de conocimiento y la toma de decisiones a nivel nacional y regional. Este sistema es el puente mediante el cual, el sector ambiente comparte el conocimiento a la sociedad civil acerca de las decisiones que se toman en todas las cuestiones que pueden afectar sus vidas y del proceso de esa toma de decisión, de los datos y circunstancias que confluyen para tomarlas. La información ambiental más relevante que consolida e integra el sistema proviene de los sistemas de información especializados de las entidades que lo conforman[17].

El acceso a la información en materia ambiental ha sido definido como "la capacidad de los ciudadanos de obtener información ambiental que está en poder de las autoridades públicas" (CEPAL, 2021, p.8). El Principio 10 de la Declaración de Río de 1992, materializa estos derechos de acceso, a la información, la participación pública y a la justicia en asuntos ambientales. Éstos son conocidos como derechos de acceso en materia ambiental o derechos procedimentales ambientales, los cuales requieren un compromiso del Estado, el sector privado, la sociedad civil y las comunidades locales para su correcta aplicación. Fundamentado en este principio, el 4 de marzo de 2018 en Escazú (Costa Rica) se adoptó el reconocido acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, "calificado como el primer tratado vinculante sobre cuestiones ambientales y de derechos humanos de los países de América Latina y el Caribe" (Jimenez, 2019). El 11 de diciembre de 2019, Colombia se unió a los países firmantes del Acuerdo de Escazú y el 10 de octubre de 2022,

[16] Ver aquí: https://app.mural.co/t/lcoy8506/m/lcoy8506/1663773765966/8b6de51272dadf64f28791c43e2dd39bc4d9004c?sender=730f145a-aad2-4fa0-a5a7-3f813c1ddb84

[17] MADS, IDEAM, Instituto Alexander Von Humbold, INVEMAR, SINCHI, IIAP, PNN, ANLA, CARs

se convirtió en el país número 14 en ratificar este acuerdo, mediante la ley No. 2273 de 2022. (Gómez, 2014).

En el año 2023, se llevó a cabo la segunda Conferencia de las Partes (COP 2) en el marco de una sesión extraordinaria para tratar un tema específico, la creación de un órgano consultivo el cual asistirá a los países en la implementación del tratado en sus territorios. Se eligió a las y los 7 integrantes del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo de Escazú y se aprobó la Declaración de Buenos Aires, la cual destaca el papel de los derechos de acceso protegidos por el Acuerdo en la promoción de los derechos humanos y del desarrollo sostenible.

En Colombia, actualmente continúa el proceso de revisión en la Corte Constitucional, lo que significa que, el tratado aún no tiene fuerza normativa interna. Una vez surtido el trámite con cierto grado de complejidad, el tratado tendría fuerza normativa interna. No obstante, han habido varios avances en Colombia que están direccionados al cumplimiento del Acuerdo de Escazú. Entre ellos se destaca la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo (en adelante PND) 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida, por parte del Congreso de la República. Esta hoja de ruta incluye al territorio como eje fundamental y plantea un cambio en la forma de relacionarnos con el ambiente, así como una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza (PND, 2022).

En materia ambiental y cambio climático, el PND propone dos ejes principales. El ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental; y, la transformación productiva, internacionalización y acción climática. Con respecto a la primera transformación, se protege la naturaleza haciendo un uso sostenible de la biodiversidad a través del ordenamiento territorial. Así mismo, parte del reconocimiento de que Colombia es un país con un número significativo de conflictos socioambientales, por lo que una de las estrategias propuestas es la justicia ambiental y la gobernanza inclusiva que busca implementar el Acuerdo de Escazú para fortalecer la protección a líderes ambientales, la disponibilidad de información pública ambiental y el acceso a la misma. El PND propone crear la comisión interinstitucional de Escazú[18], fortalecer las veedurías ciudadanas y desarrollar un programa nacional de educación ambiental enfocado a las regiones priorizadas de mayor conflictividad y con enfoque diferencial. Frente a la cuarta transformación, se busca: (i) frenar la deforestación; (ii) promover la descarbonización de la economía; (iii) la transición energética; (iv) la bioeconomía; y (v) el financiamiento para la acción climática, con el propósito de diversificar las actividades productivas basadas en la extracción de recursos naturales. Esto en articulación con los instrumentos vigentes de política pública de cambio climático (Roa-Clavijo, 2022).

Ahora bien, el país también ha avanzado en el fortalecimiento institucional que garantizará y facilitará la implementación del Acuerdo de Escazú. El Congreso de la República aprobó la reforma que reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional y garantiza el goce efectivo tanto de sus derechos individuales como colectivos. La adecuada implementación de esta reforma, es "un instrumento jurídico poderoso para superar esta intensa discriminación sufrida por el campesinado". Lo anterior se refuerza con la creación de la

[18] Encargada de la formulación del plan de implementación y se crearán salvaguardas sociales y ambientales para asegurar la sostenibilidad de los proyectos de inversión a nivel nacional y garantizar el acceso a la información ambiental. (PND)

jurisdicción agraria, aprobada a través de otra reforma constitucional, que implica un paso importante para alcanzar la justicia agraria" (Uprimmy, 2023).

Educación ambiental:

La educación, formación y sensibilización ambiental en el país, alineados al contexto local, ha tenido una evolución y ha estado marcado por varios hitos importantes, que se presentan a continuación a través de una línea del tiempo.

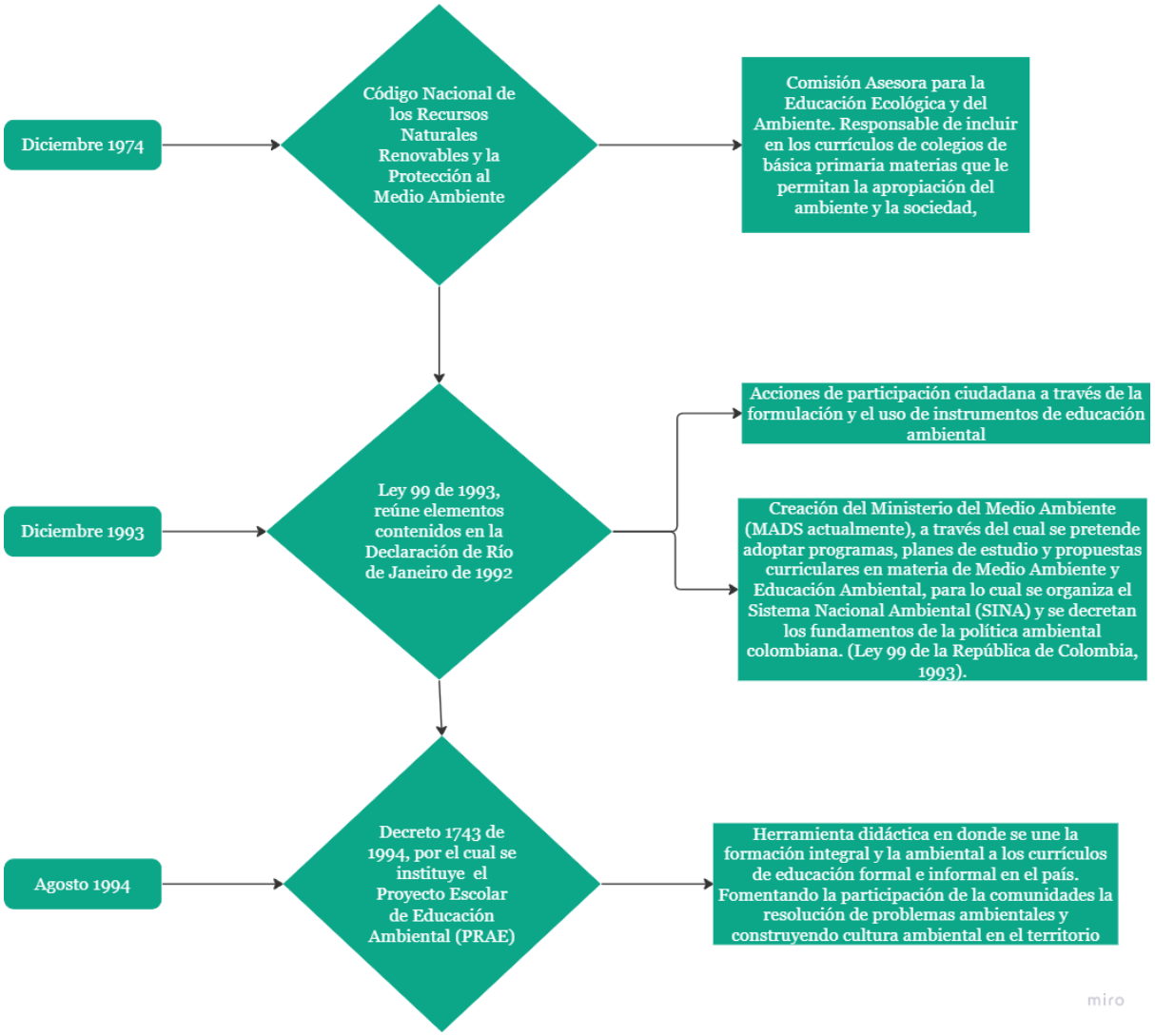

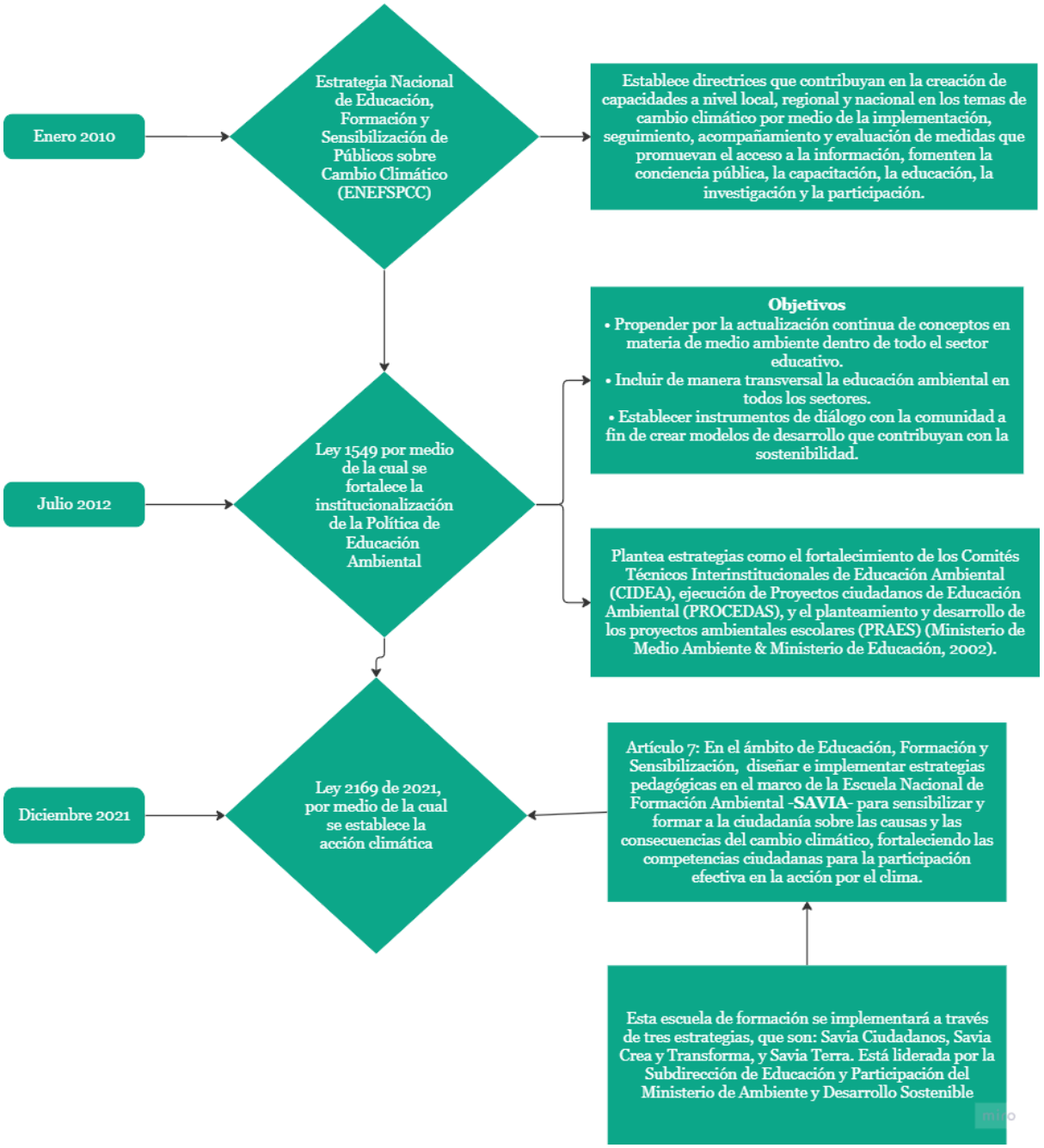

Espacios de participación e incidencia en la toma decisiones:

A través del Decreto 298 de febrero de 2016, se estableció la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA), con el fin de coordinar, articular, formular, hacer seguimiento y evaluar las políticas, normas, estrategias, planes, programas, proyectos, acciones y medidas en materia de adaptación al cambio climático y de mitigación de gases efecto invernadero. Este sistema tiene un carácter intersectorial y transversal que requiere de la participación y corresponsabilidad de las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal o distrital, así como de las entidades privadas y entidades sin ánimo de lucro. Así mismo, establece 9 nodos regionales climáticos que fomentan la participación de diversas instancias, incluyendo a actores de la sociedad civil, como lo son las entidades sin ánimo de

lucro, cuyo alcance sigue siendo muy limitado, donde muchas veces no se generan los espacios para informar lo discutido para recibir retroalimentación.

No obstante, cabe resaltar que la segunda actualización de la NDC de Colombia, realizada a finales del 2020, hubo un fuerte componente de participación, inclusión, así como enfoques multiculturales y de género que integraron el nivel nacional con el regional y el local. El gobierno nacional proporcionó varios espacios de diálogo, tales como, consultas públicas y talleres con expertos de entidades públicas, privadas, la academia y sociedad civil.

5. AVANCES DESDE CLIMALAB EN RELACIÓN AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Desde sus inicios, Climalab se ha concebido como una organización enfocada en fortalecer los conocimientos y capacidades de personas y comunidades en todo el territorio colombiano, especialmente de aquellas más vulnerables a la crisis climática, mejorando su resiliencia y capacidad adaptativa, así como sus habilidades de liderazgo para participar en la toma de decisiones. En este sentido, se destaca la priorización de los siguientes grupos: (i.) niñas, niños, adolescentes y juventudes, (ii.) mujeres, (iii.) comunidades rurales (campesinas, indígenas y afro) y, (iv.) gobiernos locales.

En **adaptación al cambio climático**, se resalta que en el año 2020 se pone en marcha la iniciativa "Fortaleciendo la Acción Climática en Colombia", en cuyos componentes se incluyen los "Planes de adaptación ancestral al cambio climático" que contemplan los enfoques de género, paz, juvenil y ancestralidad. Este último enfoque, vinculado con la importancia de rescatar los saberes tradicionales de las comunidades en el marco de un diálogo intercultural donde convergen con los conocimientos técnicos. Dichos planes, son una alternativa que busca brindar solución ante las crecientes consecuencias provocadas por la crisis climática, que están afectando a comunidades en todo el territorio nacional, priorizando a las ubicadas en zonas rurales. A la fecha (junio de 2023) se han puesto en marcha dos planes de adaptación: (i.) Departamento de Putumayo (municipio de Sibundoy, fase I, diseño) y (ii.) Departamento de Boyacá (municipio de Siachoque, fase II, implementación). Así mismo, se destaca el proyecto de la Red Colombiana de Municipios frente al Cambio Climático – RCMCC[19] que nace en el año 2021, la cual busca contribuir a que los municipios y ciudades del país puedan dar respuesta desde sus territorios con un fuerte enfoque en la adaptación al Cambio Climático, la Gestión y Planificación Territorial y la Gestión del Riesgo de Desastres.

En el marco de ACE, se consideran tres componentes: i. participación e incidencia en la toma de decisiones, ii. acceso a la información y iii. educación, formación y sensibilización. Del primero, se resaltan las redes colaborativas[20] que se relacionan con distintos espacios que contribuyen a aumentar el impacto de las acciones de la organización a nivel local, nacional, regional e internacional. A nivel nacional, se destaca el colectivo "Voces por el Clima" que nace en el año 2019, como un espacio donde convergen aproximadamente 10 organizaciones de la sociedad civil cuyo trabajo impulsa el diálogo y la construcción colaborativa entre éstas y con el gobierno nacional para afrontar la crisis climática en Colombia. En el año 2020, lideramos junto a otras organizaciones juveniles la iniciativa Promesa Climática (Climate Promise) del Programa de las

[19] Ver descripción: https://climalab.org/gobiernos-locales/
[20] Ver redes colaborativas: https://climalab.org/redes-colaborativas/

Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyos resultados fueron compilados en un informe y en un documento de recomendaciones[21] que compiló las visiones de jóvenes y mujeres de diferentes partes de Colombia, cuyos insumos fueron incluidos en la actualización de la NDC de Colombia, presentada a la CMNUCC en ese mismo año. A nivel regional, Climalab desde el año 2021 hace parte de Climate Action Network, nodo Latinoamérica (CANLA) y del Observatorio Latinoamericano de Acción Climática - OLAC, en los que se trabaja en el seguimiento de la agenda regional e internacional de cambio climático, incluidas las COP.

En **acceso a la información,** se destacan diversos contenidos (videos, documentos, piezas gráficas, artículos, comunicados, etc) que se han diseñado y difundido a través de varios canales de la organización (redes sociales, página web, boletín), así como proyectos específicos liderados por la línea de comunicaciones, entre los que se encuentran: La Media Hora Climática, Agencia Joven de Noticias, serie documental "Retratos del Campo" y un espacio ciudadano presencial llamado "Polas x el clima" que se impulsa junto con Pacto x el Clima[22]. Todos ellos, buscan acercar el cambio climático a la ciudadanía general, traduciendo el lenguaje técnico y brindando espacios para intercambiar experiencias y conocimientos.

En **educación, formación y sensibilización,** se incluyen las acciones comunicativas enfocadas en la sensibilización de públicos, junto con dos proyectos destacados en educación y formación: i. "Colegios Al Clima con el País"[23] y ii. RCMCC. El primero, busca impulsar acciones y estrategias que contribuyan a afrontar los retos que impone el cambio climático en Colombia, desde los entornos escolares, bajo el liderazgo de estudiantes, docentes, directivas y comunidad educativa en general. El segundo, incluye la promoción de espacios de intercambio y formación dirigidas a gobiernos locales. Adicionalmente, en la actualidad se encuentra en proceso de diseño la iniciativa "Academia Al Clima con el País", que busca generar la línea base para todas las apuestas vinculadas con este componente (cursos, diplomados, seminarios virtuales, etc), enfocados en el fortalecimiento de las capacidades de los públicos priorizados por la organización.

6. ANÁLISIS FODA

El análisis FODA utiliza las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, como pilares que dan contexto a la situación de la organización. A nivel interno, se valoran las fortalezas y debilidades; a nivel externo, se considera el posible impacto de las amenazas y oportunidades. A continuación, se indican las más relevantes.

FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
-Reconocimiento a nivel local, nacional y regional de la organización. -Confiabilidad de copartes y beneficiarios/as. -Equipo interdisciplinario. -Facilidad para trabajar colaborativamente a	-Alcance limitado de las acciones. -Limitado acceso a apoyo financiero. -Falta de relacionamiento con medios de comunicación y actores académicos. -Limitada cualificación en temas técnicos.

[21] Ver documento: https://drive.google.com/file/d/1mnoR4Occ-H997ysqcM3mlyc-nek47gsX/view?usp=sharing
[22] https://www.instagram.com/pactoxelclima/
[23] Ver descripción: https://climalab.org/colegios-2/

nivel interno y con aliados. -Propuestas innovadoras. -Rápido crecimiento de la organización. -Papeles relevantes en redes regionales. -Reconocimiento individual de algunos miembros del equipo. -Mejoras a nivel de la organización interna y de la forma de trabajo. -Desarrollo de espacios de capacitación y de relacionamiento interno. -Nuevas personas con ideas innovadoras.	-Falta de indicadores de medición de impacto. -Limitada difusión y validación del conocimiento técnico generado. -Baja proyección a nivel individual de la trayectoria profesional de miembros del equipo.
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
-Estrategia de incidencia política organizacional en construcción. -Importante red de contactos y consolidación de alianzas nuevas. -Aumento del interés en agenda climática a nivel nacional y global. - Posturas claras sobre temas priorizados en construcción. -Gobierno nacional alineado a la agenda climática.	-Aumento de organizaciones que se enfocan en temas similares (competencia). -Dificultad para la sostenibilidad de las acciones. -Volatilidad política, económica y social en el escenario nacional y regional. -Reducción de fondos a nivel internacional. -Estabilidad del equipo de trabajo.

7. PILARES DISCURSIVOS

Son aquellos que se consideran relevantes para impulsar una línea base discursiva dentro de la organización, tanto en la comunicación interna como externa, considerando el cómo queremos que perciban a la organización.

El primer elemento que adoptamos es el de la JUSTICIA CLIMÁTICA como centro de nuestro discurso y como enfoques transversales destacamos GÉNERO, EQUIDAD INTERGENERACIONAL, ANCESTRALIDAD, PAZ y LIDERAZGO JUVENIL. Teniendo en cuenta lo anterior, también buscamos destacar que EL CENTRO DE NUESTRO TRABAJO SON LAS PERSONAS y buscamos RESALTAR LAS VOCES Y EL PODER DE AQUELLAS PERSONAS Y COMUNIDADES HISTÓRICAMENTE SUBREPRESENTADAS, considerando a los grupos priorizados para nuestros proyectos: niñas, niños, adolescentes, juventudes, mujeres y gobiernos locales. Estos grupos los reconocemos como los más vulnerables al cambio climático, pero sin generar una visión de victimización, sino más bien promoviendo y resaltando su liderazgo en la lucha frente al cambio climático. Al respecto, buscamos facilitarles espacios y DARLES VOZ EN PRIMERA PERSONA.

También adoptamos una COMUNICACIÓN POSITIVA en tanto entendemos que existe una CRISIS CLIMÁTICA pero buscamos PASAR DE LA CRISIS A LA OPORTUNIDAD. Así mismo, buscamos mantener una comunicación jovial y fresca, resaltando ese CARÁCTER

JUVENIL de la organización, tanto por quiénes la conforman como por quienes nos siguen.

De igual forma, buscamos caracterizarnos como una ORGANIZACIÓN EXPERTA en los temas que tratamos: ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO y ACCIÓN POR EL EMPODERAMIENTO CLIMÁTICO (educación, formación, sensibilización de públicos, participación ciudadana, cooperación). Es así que a través de nuestros proyectos, actividades y comunicaciones, buscamos destacar y SER UNA ORGANIZACIÓN RECONOCIDA, CITADA E INVITADA a diversos espacios de opinión, académicos y sociales.

Finalmente, destacar que nuestro nombre CLIMALAB busca dar a entender que somos un LABORATORIO DE IDEAS Y SOLUCIONES, donde a través de la experimentación, de la combinación de procesos e intercambios entre diferentes, buscamos generar acciones innovadoras y donde el error lo vemos como una oportunidad.

8. MAPA DE ACTORES

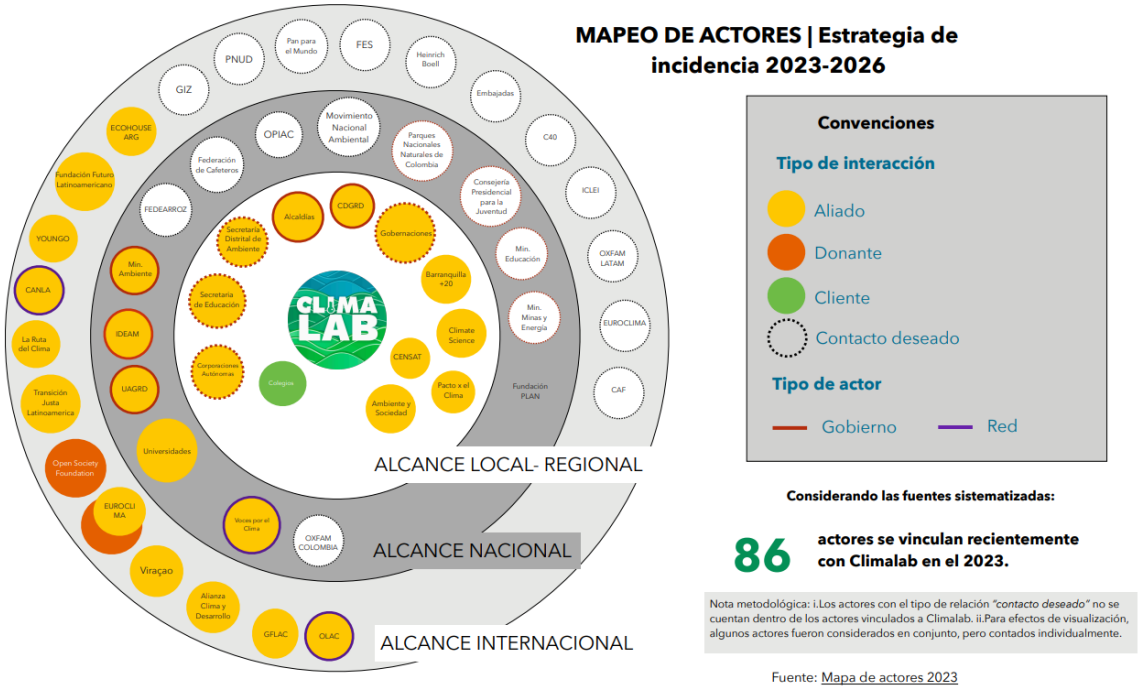

Fuente: elaboración propia con base en el mapeo de actores 2023.

Análisis del mapeo de actores

Aliados: actor que puede brindar apoyo positivo en términos de acceso a recursos financieros, técnicos, humanos, logísticos y ampliación de la red, permitiendo ampliar la capacidad de acción, impacto y oportunidad de la organización.
Donante: este tipo de actor realiza donaciones de recursos económicos a la organización
Cooperantes: son financiadores de subvenciones o proyectos.

Beneficiario: personas que han sido impactadas de manera positiva, directa o indirectamente, por las acciones de la organización.
Cliente - usuario: este actor está conformado por colegios que buscan ampliar sus conocimientos sobre el cambio climático por medio del pago por servicios ofrecidos por la organización.
Contacto deseado: Son actores que se han identificado como elementos estratégicos para el cumplimiento de los objetivos de la organización por los próximos tres años.

1. Soporte metodológico:

El tipo de mapeo que se ha adoptado es de relacionamiento, esto quiere decir que su objetivo es establecer aquellos vínculos que se han realizado con Climalab en los últimos años. Las variables que fueron usadas para graficar esta relación son de caracterización por lo que no hay ninguna que dé cuenta directamente del nivel de influencia, ni involucramiento de los actores con Climalab, que son de carácter valorativo de la relación.

El mapeo de actores fue realizado con apoyo en la base de datos "Mapeo de actores 2023", que cuenta con 98 observaciones y 8 fuentes distintas de mapeos o información levantada desde las diferentes líneas de acción de la organización: Mapeo de actores Colombia 2022, Informe anual 2022, Base de datos Nodo regionales SISCLIMA, RCMCC 2023, Incidencia, Matriz Actores - Ocetá y Evento Voces por el Clima, Informe anual 2020.

Las variables diligenciadas y sus definiciones son:

- **ID del actor:** es la identidad individual de cada actor y desde el cual se establece el conteo final de actores.
- **Organización:** es una variable que se diligencia cuando el actor en cuestión está vinculado con Climalab en espacios particulares. Su diligenciamiento facilita la agregación individual del actor en un cluster.
- **Actor:** es el nombre individual del actor. En esta no se consideran individuos a título personal sino organizaciones con algún nivel de formalización.
- **Alcance:** se refiere al alcance geográfico del actor, y se define en función de su actuación y presencia territorial, puede ser local-regional, nacional o internacional.
- **Relación con Climalab:** se han definido cuatro tipos de interacción, que pueden ser:
  - *Aliado:* pueden evaluarse en un nivel formal o informal. Son aquellos actores con quienes existe un nivel de interacción en espacios y/o proyectos propuestos por Climalab o por el actor y con el cual existe un nivel de concurrencia en el vínculo.
  - *Donante:* organizaciones que aportan a Climalab por medio de donaciones.
  - *Cliente*: son aquellos actores que reciben algún tipo de servicio con un costo específico, ofrecido por parte de Climalab.
  - *Contacto deseado:* son aquellos actores cuyo vínculo con la organización no se ha establecido de manera directa y por tanto, es una relación proyectiva y no se cuenta dentro del total de vínculos.

Adicionalmente, el mapeo solo define como tipo de actor a aquellos que son de gobierno.

2. Análisis de actores:

Reconocemos que el mapeo de actores tiene limitaciones en su lectura y esto responde precisamente al enfoque y las fuentes de información que se consideraron. Por tanto, es importante advertir que el siguiente análisis no es concluyente y podría cambiar con la inclusión de variables de medición de tipo valorativas por ejemplo. Sin embargo, su recopilación y eventual graficación responde a las necesidades establecidas y permite importantes hallazgos para la construcción de este documento de estrategia de incidencia.

- A partir de la graficación del "mapeo de actores 2023", se establece que **86 actores se vinculan recientemente con Climalab en 2023**.

- El mayor número de observaciones son *aliados* con 77 concurrencias, es decir, representan el 89% del total. De los actores aliados, el 66% tienen un alcance local-regional, 23% nacional y 10% internacional. A su vez, el 71% de los aliados son de gobierno.

- Las 4 instituciones denominadas clientes, se encuentran ubicadas en un nivel local y representan el 4%.

- Las 2 organizaciones donantes registradas provienen de organizaciones internacionales y solo representan el 2%.

- Los actores con contacto deseado visualizados, representan el 12% de los 98 actores registrados. Dentro de este 12%, el 66% a las que proyectamos vincularnos son nacionales, siendo 4 de ellas, gubernamentales. El 25% son organizaciones internacionales y tan solo el 8% es local.

En conclusión, Climalab ha consolidado un importante vínculo con organizaciones que se consideran aliadas, con presencia local-regional y que se sitúan en el nivel de gobierno. Allí se concentra el perfil de actores con los que se vinculan. Actores del nivel nacional e internacional aparecen en menor medida, lo que supone un reto importante para la organización en proyectarse hacia ese tipo de vínculos.

También, orientando la acción de la organización en trabajar sobre el problema vinculado a la falta de conocimiento y capacidades de la población en general, sobre todo aquellas consideradas vulnerables, así como las organizaciones de base y locales, es un buen indicio que el relacionamiento ya se establezca en este nivel geográfico. Sin embargo, el perfil de relacionamiento debería abrirse hacia organizaciones locales con el perfil de población con el que se considera vulnerable.

9. COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA

La estrategia de incidencia se operacionaliza a través del trabajo articulado entre la línea de incidencia y las línea de estrategia y proyectos. Para ello, se definieron unas metas y una matriz de seguimiento para evaluar periódicamente el cumplimiento de metas.

9.1. Metas

NOMBRE DEL PROYECTO	Causa del problema	Relación con NDC / Ley 2169	Relación con adaptación y ACE (CMNUCC- Acuerdo de París)	Relación con ODS	Meta
NOMBRE DEL PROYECTO	Ej: si la causa es “Lenguaje exclusivamente técnico en los informes de cambio climático”	Puede incluir uno o varios componentes. Para ello, indique el código (número y letra). Los componentes relacionados con NDC tienen el código 1 más una letra según la lista indicada en la pestaña. Por ejemplo: 1b corresponde a NDC y es la segunda meta indicada en la pestaña correspondiente.	Puede incluir uno o varios componentes. Para ello, indique el código (número y letra). Los componentes relacionados con CMNUCC tienen el código 2 más una letra según la lista indicada en la pestaña. Por ejemplo: 2b corresponde a CMNUCC y es la segunda meta indicada en la pestaña correspondiente.	Puede incluir uno o varios componentes. Para ello, indique el código (número y letra). Los componentes relacionados con ODS tienen el código 3 más una letra según la lista indicada en la pestaña. Por ejemplo: 3b corresponde a ODS y es la segunda meta indicada en la pestaña correspondiente.	Con base en las causas establecidas en el árbol de problema plantee una meta alineada al proyectado.
CANALIZACIÓN DE DIALOGOS SOCIALES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMATICO CON 10 ORGANIZACIONES	Centralismo o desconocimiento de realidades locales	1A "1A. Equidad intergeneracional e inclusión territorial" 1B "Enfoque diferencial con comunidades étnicas y vulnerables" 1C "Igualdad de género y empoderamiento de la mujer" 1D " Protección del agua, ecosistemas y biodiversidad"	2C, 2H	Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	Número de espacios de particiácion (al menos 3) espacios nacionales en materia de cambio climático
AGENDA NACIONAL DE SEGUIMIENTO NDC y COP28 (previo, durante y posterior)	Falta de dialogos interseccionales ONGS, Sociedad civil, gobierno y sector privado	1A "1A. Equidad intergeneracional e inclusión territorial" 1B "Enfoque diferencial con comunidades étnicas y vulnerables"	2C, 2H	Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	Número de reuniones con Ministerio de Ambiente para seguimeinto a NDC Y antes, durante y después de la COP

		1C "Igualdad de género y empoderamiento de la mujer" 1D " Protección del agua, ecosistemas y biodiversidad"			
INTEGRAR Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN 3 REDES INTERNACIONALES	Falta de acceso a la información	1A "1A. Equidad intergeneracional e inclusión territorial" 1B "Enfoque diferencial con comunidades étnicas y vulnerables" 1C "Igualdad de género y empoderamiento de la mujer" 1D " Protección del agua, ecosistemas y biodiversidad"	2C, 2H, 2N, 2Ñ,2O	Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	Número de redes en las que se realiza participación o ingreso a redes internacionales
GESTIONAR Y PARTICIPAR EN 3 ESPACIOS A NIVEL REGIONAL E INTERNACIONAL RELAICONADOS CON CAMBIO CLIMÁTICO Y POSICIONAR EL RABAJO DE CLIMALAB EN COLOMBIA.	Necesidad de democatizar la información, las decisiones son tomadas por unos pocos	1A "1A. Equidad intergeneracional e inclusión territorial" 1B "Enfoque diferencial con comunidades étnicas y vulnerables" 1C "Igualdad de género y empoderamiento de la mujer" 1D " Protección del agua, ecosistemas y biodiversidad"	2C, 2H, 2N, 2Ñ,2O	Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	Número de participaciones en espacios regionales e internacionales en el que se posicione el trabajo de climalaba en Colombia.

AGENCIA JÓVEN DE NOTICIAS	Lenguaje muy técnico y falta de acceso a la información	1A. Equidad intergeneracional e inclusión territorial	2B, 2C, 2D	Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	Empoderar a los jóvenes de América Latina y el Caribe a través del periodismo independiente como herramienta de transformacion social, emabiental y la defensa de los derehcos humanos con el fin de promiver la reflexion critica en la sociedad
CUBRIMEINTO DE PRENSA RCOY 2023	Necesidad de democratizar la información	1D " Protección del agua, ecosistemas y biodiversidad"	2H, 2O	Meta 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas	Difundir el antes, durante y depués de la Conferencia Conferencia Regional de Juventudes de Latinoamérica y el Caribe 2023 de la que Climalab es anfitrion.
CUBRIMEINTO DE REDES DE LA RCOY 2023	Necesidad de democratizar la información	1D " Protección del agua, ecosistemas y biodiversidad"	2H, 2O	Meta 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas	Difundir el antes, durante y depués de la Conferencia Conferencia Regional de Juventudes de Latinoamérica y el Caribe 2023 de la que Climalab es anfitrion.

GÉNERO, TERRITORIO Y CAMBIO CLIMÁTICO	Falta de espacios de participación e incidencia en la toma de decisiones	1A "1A. Equidad intergeneracional e inclusión territorial" 1B "Enfoque diferencial con comunidades étnicas y vulnerables" 1C "Igualdad de género y empoderamiento de la mujer" 1D " Protección del agua, ecosistemas y biodiversidad"	2F	Meta 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas	Difundir por medio de piezas documentales los efectos del cambio climático en mujeres y sus comunidades a lo largo de las 6 regiones naturales de Colombia: Caribe, Pacífico, Orinoquía, Amazonía, Andina e Insular.

9.2. Evaluación

Su construcción es producto del ejercicio en el árbol de problemas, que a su vez se alimenta de nuestros talleres de incidencia. Para su diligenciamiento, se crearán hojas por línea de trabajo. Nuestro punto de partida son las **causas** que se han establecido en el árbol del problema, conviértase en **metas** generales que se utilizarán en actividades concretas. El **indicador** será útil para hacer seguimiento a la actividad y debe establecerse en unidades de medición. Por su parte, la **línea base,** es el punto de partida, ¿qué se ha hecho frente al indicador propuesto?, el **porcentaje de avance** se establece de manera posterior, considerando la línea base. Por otro lado, al considerar las columnas rojas de relación: **Relación con NDC/ Ley 2169, Relación con adaptación y ACE (CMNUCC- Acuerdo de París), Relación con ODS,** se establecen el vínculo entre la meta y la actividad planteada, para hacer esta relación se consideran las hojas que contienen información de las NDC, CMNUCC y las ODS.

Para diligenciar las actividades, la sumas de estas deben dar lugar al 100% del cumplimiento del indicador. A su vez, el indicador que se establezca debe dar cuenta de la capacidad de la organización en cumplirla y no colocar aquellas que no dependan de la organización exclusivamente, como por ejemplo: el número de asistentes de un evento promovido por la organización. En ese caso, el # de eventos planificados está dentro de las capacidades de la organización pero no el # de asistentes. En ese caso el # de asistentes servirá para complementar el indicador.

Para realizar una evaluación se utilizará la "matriz de seguimiento de la estrategia de incidencia", en el que se establecen las causas, metas, actividades, indicadores, estado o línea base, porcentaje de avance y relacionamiento con los ODS.

Su diligenciamiento se visiona así:

NOMBRE DEL PROYECTO	Causa del problema	Relación con NDC / Ley 2169	Relación con adaptación y ACE (CMNUCC- Acuerdo de París)	Relación con ODS	Meta	Indicador	Actividades	Estado o línea base ¿qué se ha hecho?	Cantidad	Porcentaje de avance a 2023	Porcentaje de avance a 2024	Porcentaje de avance a 2025	Porcentaje de avance a 2026	Observaciones

Ver anexo

9.3. Cronograma

Desde la línea de incidencia tenemos un cronograma de actividades relacionadas con el posicionamiento de Clima Lab en espacios de incidencia nacional e internacional. Este cronograma se organizará por semestres cada año. A continuación encontrarán el cronograma de incidencia del segundo semestre del 2023.

Trimestre 2: Julio - Diciembre

Nivel Nacional:

1. **Septiembre: Declaratoria para la Acción Climática en la Política Territorial:** Ver Anexo de la evaluación de la estartegía **Metas**
2.
3. Para realizar una evaluación se utilizará la "matriz de seguimiento de la estrategia de incidencia", en el que se establecen las causas, metas, actividades, indicadores, estado o línea base, porcentaje de avance y relacionamiento con los ODS. Aprovechando la coyuntura de elecciones territoriales de octubre del 2023. Se realizarán foros con candidatos en Antioquia, Atlántico, Valle del Cauca, Boyacá y Cundinamarca, en el mes de septiembre con OPEPA, FESCOL, AMBIENTE & SOCIEDAD, MOVILIZATORIO, PACTO X EL CLIMA.
4. **5 de septiembre y 12 octubre septiembre: Diálogos sobre pérdidas y daños** con Voces por Colombia en Bogotá. La idea es que de este espacio slogan insumos para COP28.
5. **Septiembre y octubre: Reuniones de Ministerio de Ambiente y Cancillería** preparatoria para seguimiento de NDC (Derecho de petición) y acreditaciones COP28.
6. **Voces X Colombia:** Colectivo de 10 organizaciones de la sociedad civil Colombiana.

Nivel Internacional:

1. **Agosto. Diálogos y cumbre amazónica:** Se participó en los diálogos amazónicos donde se actualizó los compromisos contra la deforestación, la protección del ambiente, la lucha contras las económicas ilegales y la garantía de derechos humanos a comunidades indígenas y locales del bioma amazónico. Se presentó un side event junto con MOCCIC sobre deforestación y se presentó el tráiler del documental Guardianas de la Amazonia.
2. **Septiembre: La Cumbre de Ambiciones Climáticas y el Debate General:** la Cumbre de Ambición Climática representa un hito político crítico para demostrar que existe una voluntad global colectiva para acelerar el ritmo y la escala de una transición justa, se llevará posicionamiento colectivo latinoameicano a través de OLAC y CANLA sobre Global Stocktake camino a la COP28, especialmente NDC, metas de adaptación Climática, Pérdidas y Daños, Financiamiento, Derechos Humanos, y Amazonia.
3. **Octubre: Conferencia Climática de la Juventud Latinoamericana - RCOY LATAM 2023:** Evento presencial que reúne a más de 300 jóvenes de América Latina en Bogotá para construir una declaratoria de buenas prácticas sobre pérdidas y daños, finanzas climáticas, biodiversidad y transición justa para tomadores de decisiones de América Latina.
4. **Octubre. Semana del clima de América Latina y el Caribe:** Participación y postulaciones de side event sobre género y liderazgo juvenil con Barranquilla+20 y seguimiento a Pabellón CAF seguimiento y encadenamiento RCOY 2023.
5. **Noviembre y diciembre. Conferencia de las partes (COP 28):** Participación y postulación de side event COP 28 sobre Balance Global y Género.

Ver Anexo

10. RESULTADOS ESPERADOS

- A corto plazo:
La formulación de un plan de trabajo a ser ejecutado por la organización, desde una perspectiva crítica, diversa y con enfoque en la justicia climática.

-A mediano plazo:
El seguimiento a los compromisos climáticos e implementación de estrategias nacionales, para definir acciones de incidencia que permitan incorporar las prioridades de las poblaciones identificadas.

La consolidación de espacios para la participación de nuestros beneficiarios en la toma de decisiones sobre asuntos climáticos, desde un enfoque de inclusión social, equidad intergeneracional y equidad de género.

La implementación de espacios de intercambio y construcción de capacidades que reconozcan diversos saberes, prácticas y apuestas alternativas.

La integración de enfoques diferenciales temas coyunturales en declaratorias, conceptos y documentos de análisis en torno a apuestas gubernamentales.

-A largo plazo:
Influir en la formulación y ejecución de políticas climáticas para que sean coherentes, ambiciosas y participativas.

Bibliografía

IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CAN- CILLERÍA. 2017. Resumen ejecutivo Tercera Comunicación Nacional De Colombia a La Convención Marco De Las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático (CMNUCC). Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático. IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCILLERÍA, FMAM. Bogotá D.C., Colombia.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2023. ¿Cómo afecta el cambio climático a Colombia en los próximos años? Bogotá D.C., Colombia.

Naciones Unidas (ONU), Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), 12 Diciembre 2015, disponible en esta dirección: https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf

Naciones Unidas (ONU), Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible. 2015.

Naciones Unidas (ONU), Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2022). Informe sobre la Brecha de Adaptación 2022: Progresos insuficientes y excesivamente lentos. La incapacidad de

adaptarse al cambio climático pone al mundo en peligro.
Resumen ejecutivo. Nairobi. https://www.unep.org/adaptation-gap-report-2022

UNFCCC (s.f). Action for Climate Empowerment.
https://unfccc.int/ace#Article-6-of-the-Convention

UNFCCC (May 17, 2023). Plan under the Glasgow work programme on Action for Climate Empowerment. (pp. 44-45)
https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2022_10a02_adv.pdf#page=44